

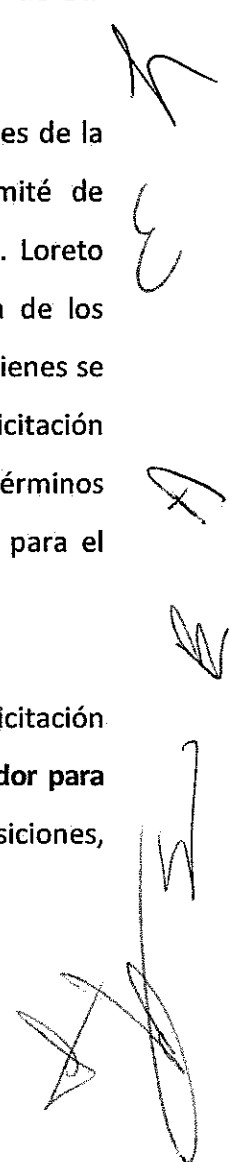
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-DIF-062-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA ALBERGUES DE DIF ESTATAL”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 2 de mayo de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-DIF-062-2018** referente a la “**Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-DIF-062-2018** referente a la “**Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Licitación Pública Regional no. OM-DIF-062-2018 para la "Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 23 de marzo de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-DIF-062-2018 para el "Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal".

2.- Que en fecha 5 de abril de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 12 de abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	PAQUETE ÚNICO
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	PAQUETE ÚNICO

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

punto	inciso	Tipo de documentación	LICITANTE ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	LICITANTE ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	LICITANTE JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	B)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	D)	Declaración de Integridad (anexo 4)	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	E)	Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales (anexo 5).	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California	Presenta	Presenta	Presenta
8.1	G),H)	Sobre de propuesta económica	Presenta	Presenta	Presenta

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	PAQUETE ÚNICO	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	PAQUETE UNICO	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
JOSE ALFONSO CASTILLO ALVAREZ	PAQUETE ÚNICO	ES DESECHADO EN LA PAQUETE: ÚNICO, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EL PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETE ÚNICO

EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOS PROPUESTAS (VIGENCIAS) PARA UN MISMO PAQUETE, QUE A LA LETRA DICE: LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR UN PERIODO DE **8 MESES** (DEBERÍAN DE SER **8 MESES**, DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN ESTE MISMO PÁRRAFO) DEL **16 DE MAYO DEL 2018 AL 31 DE ENERO DEL 2019**; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **NOTA ACLARATORIA NO. 2 DE JUNTA DE ACLARACIONES** CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL PRESENTE E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIÓ EN EL **TERCER PÁRRAFO DEL INCISO A)** Y EL **NUMERAL 7) DEL INCISO A)**, AMBOS DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADA EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	PAQUETE ÚNICO
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	PAQUETE ÚNICO

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURA ECONOMICA	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6)	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7)	IMPORTE MINIMO DE LA PROPUESTA
ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	PAQUETE ÚNICO	PRESENTA	PRESENTA	\$4,002.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	PAQUETE ÚNICO	PRESENTA	PRESENTA	\$4,274.60 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 inciso G) y H) consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (anexos 6 y 7 respectivamente).

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURA ECONOMICA	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6)	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7)
ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES	PAQUETE ÚNICO	PRESENTA	PRESENTA
ALEXA RUTEAGA VASQUEZ	PAQUETE ÚNICO	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y el paquete que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. OM-DIF-062-2018 correspondiente a la “Contratación del Servicio de Comedor para Albergues de DIF Estatal”, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada paquete se determinó lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”

LICITANTE: ELIDA GUADALUPE IBARRA FLORES			
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 6 y 7): PRESENTA			
NÚMERO DE PAQUETE ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONOMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONOMICA DETALLADA
	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
PAQUETE ÚNICO	\$4,002.00	\$7,038.00	<p>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</p> <p>Lo anterior toda vez que el licitante en su CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6 omitió incluir al final de la columna de conceptos la siguiente leyenda: <u>“las especificaciones técnicas de los conceptos descritos en el presente catálogo de conceptos (anexo 6) cumplen con todas las especificaciones técnicas de los servicios de conformidad con lo establecido en mi propuesta técnica anexo 1”, incurriendo con lo</u></p>

		<p>establecido en el segundo párrafo del inciso G) del punto 8.1 y punto 26 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en relación con los artículos 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y 35 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta en el paquete mencionada anteriormente.</p>
--	--	--

LICITANTE: ALEXA RUTEAGA VASQUEZ			
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6 y 7): PRESENTA			
NÚMERO DE PAQUETE ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
PAQUETE ÚNICO	\$4,274.60	\$7,517.40	<p>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</p> <p>Lo anterior toda vez que el licitante en su CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6 omitió especificar su precio unitario en letra; cabe aclarar que en su columna denominada precio unitario con letra (sin incluir IVA) indica QUISE PESOS 00/100 M.N; siendo que esta palabra no corresponde a una cantidad y en su columna de precio unitario sin incluir IVA en número de \$14.74, incurriendo con lo establecido en el numeral 5 del inciso g) del punto 8.1, segundo párrafo del inciso g) del punto 8.1 y punto 26 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en relación con los artículos 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y 35 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y de conformidad con lo establecido en</p>

			las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta en el paquete mencionada anteriormente.
--	--	--	--

01- OM-DIF-062-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS), se declaran desierto el **PAQUETE UNICO**, en virtud de no presentarse propuestas económicas que cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, siendo estas las siguientes:

PAQUETE DECLARADO DESIERTO POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACION
PAQUETE UNICO

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierto el PAQUETE ÚNICO** antes citado por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.








**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

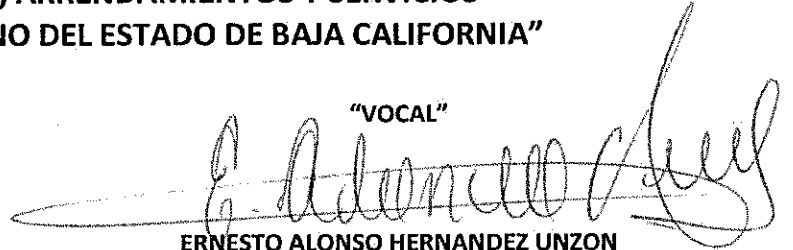
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

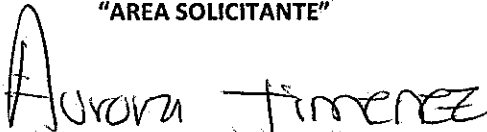
"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO


"AREA SOLICITANTE"



AURORA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE BAJA CALIFORNIA (DIF BAJA CALIFORNIA)

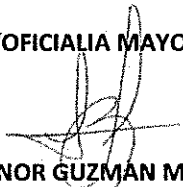
"AREA SOLICITANTE"



BRAULIO SANCHEZ LOPEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE BAJA CALIFORNIA (DIF BAJA CALIFORNIA)

"OFICIALIA MAYOR"

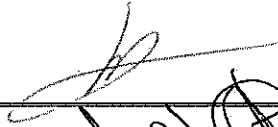
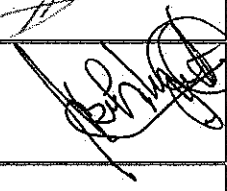


LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Alexa Proteaga Vizquez	Jose J. Jesus Sodi Gomez	
FALLER CUMARIO BAJA Y/O Alfonso Castillo	Luis Cordero	

A
E



